Medellin, 14 de julio de 2026

Señor
JHON JAIRO CEDIEL OSORNO
Representante Legal
ALIANZA MUNDIAL S.A.S
administracion@alianzamundial.com.co
Medellín

Referencia: PP - OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO (PARQUES) DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Asunto: Solicitud modificación contrato No. 4600106254 de 2025.

Cordial saludo,

Actualmente se encuentran ejecutando el contrato No. 4600106254 de 2025 cuyo objeto es: *"PP - Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento (parques) de los proyectos priorizados por presupuesto participativo"*, los cuales están priorizados mediante el mecanismo de Presupuesto Participativo. Este proyecto se enmarca en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Medellín te Quiere", orientadas al mejoramiento del espacio público efectivo y al fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad, acceso y uso seguro del territorio.

El contrato que actualmente se viene ejecutando contempla un mobiliario urbano que ya ha sido implementado en ocho (8) parques de la ciudad. No obstante, teniendo en cuenta las características particulares de los sectores en los que se encuentran ubicados Ciudad del Río y el Parque Lineal La Frontera, así como las dinámicas y condiciones de su espacio público, se considera pertinente evaluar la implementación de una nueva tipología de mobiliario, manteniendo en todo caso la naturaleza, funcionalidad y condiciones de servicio previstas en el diseño del proyecto.

En particular, Ciudad del Río constituye un sector de especial relevancia cultural y urbana para la ciudad, en el que se encuentra el Museo de Arte Moderno de Medellín – MAMM y donde se desarrollan diferentes actividades culturales, recreativas y de encuentro ciudadano. Adicionalmente, el sector contará con un nuevo Recreo Cultural, intervención que contribuirá a dinamizar aún más la zona y que hace necesario que el espacio público circundante evolucione de manera articulada y coherente con las transformaciones que actualmente se adelantan.

En este contexto, se considera oportuno implementar elementos de mobiliario urbano que respondan de mejor manera a las características propias del sector, bajo criterios

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7740

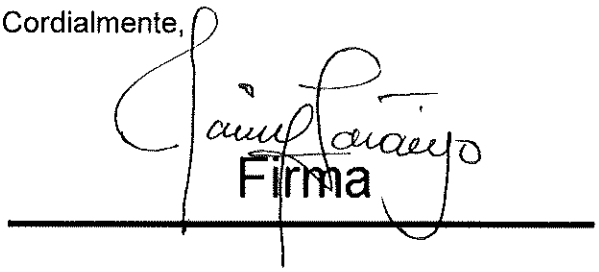
de diseño urbano, ergonomía, durabilidad, funcionalidad y compatibilidad arquitectónica y paisajística, procurando una adecuada integración con el entorno y con las condiciones físicas y funcionales de cada parque.

Esta propuesta se articula con las estrategias de la Secretaría de Infraestructura Física y con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, orientados al mejoramiento, recuperación y cualificación del espacio público, contribuyendo a consolidar espacios más funcionales, integrados y de mayor calidad para el disfrute de la ciudadanía.

Por lo anterior, se solicita a ALIANZA MUNDIAL S.A.S. que, teniendo en cuenta las características del mobiliario urbano requerido y las condiciones particulares de los sectores objeto de intervención, informe si cuenta con la capacidad operativa, técnica y disponibilidad para efectuar el cambio de mobiliario propuesto y, en caso afirmativo, presente una propuesta que se ajuste a las necesidades del proyecto y al presupuesto contractual disponible.

Agradezco su amable y pronta respuesta.

Cordialmente,



FIRMA_NOMBRE
FIRMA_CARGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Copia: Interventoría – Compañía Consultora Colombiana Triple C S.A.S BIC –

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Fredy León Bermúdez Bertel Profesional Universitario	Carlos Alberto Lizcano Rendón Abogado Asesor del Despacho Jorge Andrés Tibaduiza Jiménez Apoyo Técnico Contratista	Margarita María Monteya Hoyos Líder de Proyecto

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se da traslado para firma.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7740